Ÿ



ENTREGADO 2 3 JUN 2016 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

000563

RESOLUCION No.

DEL 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE INSCRIBEN DIGNATARIOS"

El Secretario del Interior Departamental en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, el Decreto Nº 000333 de 1991, Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003, Decreto 890 de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que el señor(a), FABIO LONDOÑO GUERRA identificado con la cédula de ciudadanía No.19.611.814, del municipio de Aracataca , Celular 3123224965, en calidad de afiliado "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTOS DE LA METRO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO", solicitó a este Despacho el reconocimiento de personería jurídica y la Inscripción de Dignatarios de la citada Organización, mediante radicado 20160500577702 de fecha 2016-05-12.

Que la solicitud de Reconocimiento de Personería Jurídica la presentan en ejercicio de los Derechos Constitucionales consagrados en los artículos 14 y 38 de la Constitución Política Colombiana de 1991.

Que el peticionario anexo a la solicitud copia de las Acta de Asamblea General del 23 de Abril de 2016, en el cual consta la Constitución de la Organización, la elección y posesión de los Dignatarios objeto de la presente Inscripción, Certificado de Medidas y Linderos expedido por la Secretaria de Planeación Municipal del Municipio de Soledad, Certificado de NO Existencia expedido por esta Secretaria, la aprobación de las Estatutos que la van a regir, en los cuales establece que es un organismo sin ánimo de lucro, y el comprobante de cancelación de impuestos por la cuantía determinada en la Ordenanza vigente.

Que los Estatutos de la Organización objeto de esta Resolución se encuentra conforme a los requisitos formales legales vigentes y no contrarian el orden público y las buenas costumbres, al igual que los documentos arriba mencionados.

Que por disposición en la Ley 743 de 2002 y el Decreto 2350 de 2003, el Gobernador es competente para conocer y resolver sobre la presente Resolución de Personería Jurídica.

Que de acuerdo con el Decreto No. 000333 de 1991, Delego ante el secretaria de Gobierno Departamental (hoy Secretaria del Interior) la competencia señalada en el parágrafo 1 del Artículo 3 de la Ley 52 de 1990.

Que después de revisada y estudiada la documentación aportada, se observo que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la Ley y en sus estatutos, siendo procedente realizar la inscripción solicitada.

Que por ser este un acto de carácter decisivo que se emite como resultado la elección de los dignatarios de la Junta de Acción Comunal del barrio Altos de la Metro del Municipio de Soledad, realizada el día 23 de Abril del año 2016, creándose con ello una situación



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000563

RESOLUCION No.

DEL 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE **INSCRIBEN DIGNATARIOS"**

jurídica, se brinda la oportunidad a los interesados de interponer los recursos de ley contra la presente resolución.

Que conforme a lo dispuesto en el articulo 4° del Decreto 2350 de 2003, una vez ejecutoriada la presente Resolución, surge para el Representante Legal, la obligación de registrar en la dependencia respectiva de la Gobernación del Atlántico los libros y sellos respectivos. En merito a lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

. •

Reconocer Personeria Jurídica e Inscribir los nuevos dignatarios de la "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTOS DE LA METRO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO", la cual es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil sin ánimo de lucro, compuesta por 179 personas inscritas y residentes en el mismo barrio, la cual desarrollara todos los términos legales, sus actividades en el siguiente territorio:

NORTE: Carrera 7 Barrio ciudadela Metropolitana

SUR: Carrera 5C Barrio Doña Manuela

ESTE: Calle 54 C Barrio Villa Adela

OESTE: Calle 56 D Barrio Bello Horizonte

ARTICULOSEGUNDO:

Inscribir a los nuevos Dignatarios de la "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTOS DE LA METRO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO", para un período comprendido del 1 de Julio del 2016 hasta el junio de 2020, quedando integrada así:

FABIO ESAU LONDOÑO GUERRA

PRESIDENTE: VICEPRESIDENTE:

TESORERO: SECRETARIA: JOSE MARIOTYS RAMOS **EDUARDO ARIZA ROCHA SONIA GUERRA BURGOS** C. C. No. 19.611.814 C. C. No. 73.290.231 C. C. No. 85.480.214

C. C. No. 34.985.720



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000563

RESOLUCION No.

DEL 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE INSCRIBEN DIGNATARIOS"

CONCILIADORES: BLADIMIRO DIAZ GONZALES C.C. No. 72.158.362 C.C. No. 55.309.525 C.C. No. 9.020.108

DELEGADOS: EDILBERTO LOPEZ PELUFO C.C. No. 72.256.034 C.C. No. 1.140.884.375

COMITES DE TRABAJO

. 3

C. C. No. 30.844.143 COMITÉ DE JUVENTUD: INGRID ANAYA PEREZ DIANA PATRICIA PEREZ GUETE C.C. No. 22.644.078 COMITÉ DE SALUD: C.C. No. 50.937.462 **ENEDIS SALCEDO COCHERO** COMITÉ DE LA MUJER: C. C. No. 13.359.480 ORLANDO GUILLIN JAIME COMITÉ DE SERVICIOS PUBLICOS: C.C No 39.098.513 JOHANA FONSECA MOLINA COMITÉ EMPRESARIAL: C.C No 73.549.240 WALBERTO JARABA HERRERA COMITÉ SEGURIDAD: C.C. No. 32.757.208 **JACKELIN JIMENEZ ROJAS** COMITÉ DE ADULTO MAYOR: C.C. No. 1.143.153.194 COMITÉ DE DEPORTES: JOSE CADENA RUIZ

ARTICULO TERCERO:

Inscribir a FABIO LONDOÑO GUERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.611.814, como su **Presidente** y **Representante Legal**, quien se reputara como tal mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000563

RESOLUCION No.

DEL 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE INSCRIBEN DIGNATARIOS"

ARTICULO CUARTO:

Inscribir como FISCAL al señor, IVIS DANIEL

SOLANO OSPINO

Identificado con la cédula No. 8.601.181, quienes no

hacen parte

de la Junta. Directiva

*ARTICULO QUINTÒ:

Contra la presente Resolución proceden los

Recursos de ley,

dentro de los Diez (10) días siguientes a su notificación

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los 15 días del mes de Junio de Dos Mil Dieciséis (2.016)

tui (mo) -

GUILLERMO POLO CARBONEL Secretario del Interior del Departamento

Revisado por: EDGARDO MENDOZA ORTEGA

